



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 140 - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0161

VISTOS: 15 ENE 2016

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- La **Resolución Exenta N° 2967 del 26.12.2013, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de N° de roles beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de Noviembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales, Resolución Exenta N° 739 (V. y U.), de fecha 05.02.2013, y sus posteriores modificaciones.
- El **Ordinario N° 015045 del 17.12.2015, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Roles Unidad	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
29 (0 Pagados)	16.12.2014	Sector 5CBlock 45-50, Yungay	101796	II	I.M. de La Granja	La Granja	10% Informe DOE N° 71/2015 del 26.11.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
40 (0 Pagados)		Sector 5B Block 39-44, Yungay	101690	II			5% Informe DOE N° 71/2015 del 26.11.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Informe de Avance de Obras N° 71/2015 del 26.11.2015** del Jefe de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, mediante el cual informa porcentajes de avance físico de las obras y fechas de inicio de los proyectos en comento.
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se retrasó en el inicio y la ejecución de las obras por existir dos cambios de empresa constructora (Enercon Ltda. y Crea Progress Ltda.) que no iniciaron obras, y dificultad para encontrar una tercera empresa constructora debido a los conflictos del sector (Fabiola Gandara Godoy).
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 29 y 40 certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a: la Copropiedad "**Sector 5C Block 45-50 - Yungay**", Código grupo N° 101796; y la Copropiedad "**Sector 5B Block 39-44 - Yungay**", Código grupo N° 101690, de la comuna de La Granja respectivamente.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**I. Municipalidad de La Granja**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/HMC/MMD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Interesado: PSAT Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N°002 entrada por calle Consistorial.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOHM N° 015045 del 17.12.2015
08.01.2016